Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

COMUNICACIÓN

COFRADÍAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES: COMUNICACIONES GENERALES Y DE PROCESO ELECTORAL (Código procedimiento: 24831)

OPCIONES DE COMUNICACIÓN: (Marcar solo una opción)

- ☐ DE CARÁCTER GENERAL
- ☐ DEL PROCESO ELECTORAL

Orden de 28 de Diciembre de 2004 (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA COFRADÍA DE PESCADORES O FEDERACIÓN Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN

2.1 EN CASO DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER GENERAL:

- ☐ CENSO DE AFILIADOS DE LA COFRADÍA DE PESCADORES.
- ☐ SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA.
- ☐ ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS RECTORES SUJETOS A DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA SU CONTROL DE LEGALIDAD.
- ☐ ACUERDOS ADOPTADOS QUE AFECTAN A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD EN SU CONDICIÓN DE CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.
- ☐ INTEGRACIÓN DE UNA COFRADÍA DE PESCADORES, O EN SU CASO, DE UNA FEDERACIÓN PROVINCIAL EN LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES.
- ☐ CONSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA FEDERACIÓN.
- ☐ CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL CON LOS VOCALES GESTORES.
- ☐ PERSONAS QUE COMPONEN LA JUNTA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES.
- ☐ ALTAS Y/O BAJAS EN LOS ÓRGANOS RECTORES.
- ☐ OTRAS: .....

2.2 EN CASO DE COMUNICACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL:

- ☐ CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA.
- ☐ LISTA DE CANDIDATOS DE LA AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES Y DE LA DE ARMADORES.
- ☐ FECHA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL.
- ☐ ACTAS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.
- ☐ ACTAS DE LA MESA ELECTORAL.
- ☐ SUSPENSIÓN DE LAS VOTACIONES POR FUERZA MAYOR.
- ☐ ESCRUTINIO.
- ☐ CONSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES.

3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

En caso de comunicación de carácter general:

- ☐ Certificación del acuerdo adoptado por la Junta General del censo de afiliados.
- ☐ Balance y cuenta de liquidación del presupuesto, en caso de tratarse de una comunicación sobre la situación patrimonial, económica y financiera.
- ☐ Certificación de los acuerdos adoptados sujetos a Derecho Administrativo.
- ☐ Acta de los acuerdos adoptados en su condición de Corporación de Derecho Público, que afectan a actuaciones administrativas.
- ☐ Acuerdo de la Junta General de la integración de la Cofradía de Pescadores o Federación Provincial de la Cofradías de Pescadores en la Federación.
- ☐ Acta de constitución de los órganos rectores de la Cofradía de Pescadores o Federación de Cofradías de Pescadores.
- ☐ Certificado de la composición de las personas que forman la Junta General de la Federación de Cofradías de Pescadores.
- ☐ Certificado de las altas/bajas de personas que forman parte del órgano rector.

En caso de comunicación sobre el proceso electoral:

- ☐ Acta.
- ☐ Acuerdo.
- ☐ Certificado.

Otro/s documento/s

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

5 .....

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación, así como en la documentación adjunta.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: .....

☐ **ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

☐ **ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la inscripción y custodia de acuerdos de las cofradías que afecten a sus estatutos y a los miembros de sus órganos rectores, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE COFRADÍAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD ; Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165667.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA COFRADÍA DE PESCADORES O FEDERACIÓN Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN

En caso de comunicación de carácter general:

- Censo de afiliados: el primer cuatrimestre de cada año se actualizará por el Cabildo, constará de dos listas, una por la agrupación de trabajadores y otra por la de empresarios.
- Situación económica, patrimonial y financiera: anualmente se confeccionará por la Cofradía de Pescadores o la Federación de Cofradías el correspondiente balance que refleje su situación patrimonial, económica y financiera y la liquidación de cada presupuesto.
- Acuerdos adoptados por los órganos rectores sujetos a derecho administrativo, para su control de legalidad: el Secretario de la Cofradía remitirá una certificación de los acuerdos sujetos al Derecho Administrativo, para su control de legalidad.
- Acuerdos adoptados que afectan a actuaciones administrativas de la entidad en su condición de corporación de derecho público: el Secretario debe velar por la legalidad de los acuerdos y realizar las advertencias pertinentes en tal sentido a los órganos rectores de la Cofradía que constará en el acta.
- Integración de una Cofradía de Pescadores, o en su caso de una Federación Provincial en la Federación de Cofradías de Pescadores: el acuerdo de la Junta General de integración en una Federación debe ser comunicado para su inscripción en el Registro de Cofradías de Pescadores y sus Federaciones de Cofradías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Constitución de los órganos rectores de la Federación: constituidos los órganos rectores de una nueva Federación o a la finalización de los distintos procesos electorales, el Secretario debe remitir la composición de los miembros de la Junta General, asimismo debe levantar actas y comunicar la constitución de los órganos de la Federación de la Cofradía de Pescadores.
- Constitución de la Junta General con los vocales gestores: cuando se produzcan bajas de los miembros de la Junta General y previo los trámites oportunos se designen los vocales gestores, se debe expedir copias certificadas de las actas de constitución de la Junta General.
- Personas que componen la Junta General de la Federación de Cofradías de Pescadores: tras la creación de una nueva Federación de Cofradías de Pescadores o de la finalización de los distintos procesos electorales el Secretario debe remitir certificación la composición de los miembros de la Junta General.
- Altas y/o bajas en los órganos rectores: la pérdida de la condición de miembro y la provisión de vacantes de la Junta General o del Cabildo de la Cofradía, asimismo, la destitución y el nombramiento del Patrón Mayor y el Vicepatrón Mayor, debe comunicarse por el Secretario para su anotación en el Registro de Cofradías de Pescadores y Federaciones de Cofradías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otras:

En caso de comunicación sobre el proceso electoral:

- Constitución de la Comisión Gestora: en el caso de que se forme una Comisión Gestora se expedirán copias certificadas de las actas de la constitución, que se deben comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Pesca.
- Lista de candidatos de la agrupación de trabajadores y de la de armadores: en el caso de que se constituya una Comisión Gestora, el Secretario debe remitir la lista de candidatos de la agrupación de trabajadores y de la de armadores presentada por los afiliados.
- Fecha de inicio del proceso electoral: constituida la Comisión Gestora propondrá a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Pesca la fecha para el inicio del proceso electoral.
- Actas de la Comisión Electoral y Mesa Electoral: todas las actas levantadas se deben remitir por el Secretario de la Cofradía a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de pesca.
- Suspensión de las votaciones por fuerza mayor: una vez iniciada la votación y sea suspendida por fuerza mayor se levantará el correspondiente acta, que debe remitirse a la Delegación Territorial de la Consejería correspondiente en materia de Pesca.
- Escrutinio: concluido el escrutinio se extenderá el acta firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral.
- Constitución de los órganos rectores: de los acuerdos de constitución de los órganos rectores se levantará el correspondiente acta que se debe remitir a la Delegación Territorial de la Consejería correspondiente en materia de Pesca.

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Las solicitudes irán dirigidas al ILMO/A SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, excepto en los casos en que se comuniquen: los acuerdos sobre la constitución de los órganos rectores o de las personas que componen la Junta General de las Federaciones de Cofradías de Pescadores de ámbito superior al de la provincia, que irá dirigida al ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA